

201865
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 30/05/2022
Hora: 4:00 PM
457

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

473/2022/D.A.
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
31 MAY 2022
Recibido por: [Signature]
SRS Am
8:28 Am

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
Dirección de Desarrollo y Conducción Sectorial (DDCS)

DDCS-0299-2022

Santo Domingo, D.N.
30 de mayo de 2022

A: **Lic. Rafael Ramírez Medina**
Director Administrativo y Financiero

Vía: **Lic. Samuel Castellanos**
Director Administrativo

Atención: **Lic. Miguel Rodríguez Viñas**
Director de Planificación y Desarrollo

Ing. Marlene Fernández
Encargada de Compras y Contrataciones

Asunto: Solicitud de contratación de un (01) facilitador para el evento "Talleres de Validación del Reglamento de Carrera Sanitaria".

Distinguido Lic. Ramírez:
Cortésmente, por este medio, solicitamos la contratación de un (01) facilitador para la realización del evento indicado en el asunto. Los fondos destinados para el pago de la contratación se encuentran planificados en la unidad de medida "Acuerdo Marco Programado Plan Operativo Anual (POA) 2022".

El monto estimado para la contratación es de doscientos treinta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$230,000.00). este monto incluye el pago de sus honorarios y el pago de impuestos a los mismos, en los cuales no serán considerados incrementos más allá de la tasa actual, la cual es de un 10% del pago total para Impuesto Sobre la Renta (ISR) y un 18% del pago total para ITBIS.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

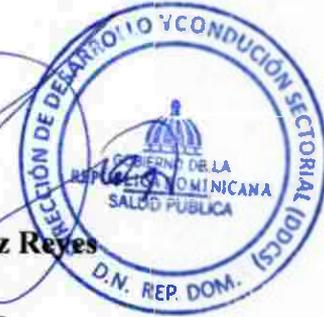


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
Dirección de Desarrollo y Conducción Sectorial (DDCS)

Sin otro particular, se despide,

Dr. Luis Alberto Rodríguez Reyes
Director DEESS
Coordinador UEP-BID



LARR/CB

- Anexos:**
1. Términos de Referencia para la contratación del Facilitador del *"Talleres de Validación del Reglamento de Carrera Sanitaria"*.
 2. Currículo vitae de facilitador propuesto, debidamente sellado y firmado.